



TANZANIA

Criminalización y violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la conservación en Tanzania: informe nacional



**Indigenous Peoples
Rights International**

Championing Indigenous Peoples Rights

Agradecimientos

Este informe ha sido redactado por Edward Porokwa con el apoyo de Navaya Ndakoi y del Foro de Organizaciones No Gubernamentales de Pastores Indígenas (PINGOs, por sus siglas en inglés).

Editora de textos: Luchie Maranan

Maquetación y diseño: Paul Michael Nera

Cita:

Indigenous Peoples Rights International. Criminalización y violación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en la conservación en Tanzania. Noviembre de 2021. Baguio City, Filipinas.

Pie de foto de la portada:

(arriba) Lenina Satulo, de la comunidad indígena masai, en lo que era su casa antes de que la quemaran los guardas de la reserva de caza de Mkungunero (Foto de Edward Porokwa).

(abajo) Mujeres, niñas y niños barabaig se quedaron sin hogar después de que sus casas fueran incendiadas durante un desalojo en 2019 (Foto de Navaya Ndaskoi).

© Indigenous Peoples Rights International, 2021. Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción, difusión o transmisión total o parcial de esta publicación por cualquier medio, incluidos el fotocopiado, la grabación u otros métodos electrónicos o mecánicos, sin la autorización previa por escrito de los responsables de la publicación.

Se autorizan las citas, la reproducción sin alteraciones y la transmisión de este documento, siempre que sea con fines no comerciales y con la atribución al titular de los derechos de autor. La atribución de los derechos de autor de esta publicación no exime de la atribución de los derechos de autor de las imágenes y figuras utilizadas en la publicación.

Índice

Resumen ejecutivo	1
Acerca de este informe	4
Visión general de la extensión de las áreas protegidas de vida silvestre	5
Principales categorías de áreas protegidas en Tanzania	5
Otras categorías de áreas protegidas	9
Pueblos indígenas que viven en áreas protegidas	10
Leyes relativas a las áreas protegidas que afectan a los pueblos indígenas	12
Ley de Conservación de la Vida Silvestre n° 5 de 2009	12
Ley del Área de Conservación de Ngorongoro n° 14 de 1975	13
Ley forestal n° 14 de 2012	13
Catálogo de incidentes de criminalización y asesinatos de poblaciones indígenas en áreas protegidas	15
Impactos de la criminalización y las violaciones de los derechos humanos	17
Mecanismos de acceso a la justicia	20
Estudios de casos de violaciones de los derechos humanos en las áreas de conservación de la vida silvestre	21
Área de gestión de la vida silvestre de Isawima	22
Reserva de caza de Mkungunero y parque nacional de Tarangire	24
Conclusiones y recomendaciones	27
Referencias	28

Resumen ejecutivo

Los pueblos indígenas y otras tribus de Tanzania consideran la mitad de las áreas protegidas de vida silvestre existentes, que actualmente representan el 40% de la superficie total del país, como sus tierras ancestrales. A día de hoy, existen 657 áreas protegidas de vida silvestre en Tanzania. Los pueblos que tradicionalmente ocupaban estas zonas han sufrido incesantemente desalojos y desplazamientos violentos, criminalización y otras violaciones de los derechos humanos. Este informe señala que en el periodo comprendido entre enero de 2020 y junio de 2021 se produjeron dos incidentes de desalojos violentos que tuvieron como resultado el incendio de 23 asentamientos y la muerte de una niña de cuatro años; un incidente de criminalización de dos miembros de la comunidad masai; y dos incidentes de abuso de poder por parte de guardas armados, que tuvieron como resultado el suicidio de un joven pastor, así como la destrucción de propiedades y la confiscación de 135 reses pertenecientes a un grupo de jóvenes masai que estaban pastoreando su ganado.

La designación de áreas protegidas de recursos naturales se introdujo por primera vez en Tanzania durante el periodo colonial. En la actualidad, existen seis grandes categorías de áreas protegidas, a saber: (1) parque nacional, (2) reserva de caza, (3) reserva forestal, (4) área de caza controlada, (5) reserva marina y (6) área de conservación del Ngorongoro, que constituye una categoría propia y cuenta con una ley específica sobre su gobernanza. Estas áreas se han mantenido y expandido a lo largo de los años. Cuatro de ellas son Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO: el área de conservación del Ngorongoro, el parque nacional del Serengeti, el parque nacional del Kilimanjaro y la reserva de caza Selous.

La inseguridad en la tenencia de tierra y la discriminación histórica de las identidades y modos de vida de los pueblos indígenas en Tanzania han generado la pobreza, el hambre y el deterioro general de la condición humana, especialmente de quienes viven dentro y en los alrededores de la zona de conservación del Ngorongoro. Además, los ingresos del turismo procedentes del área de conservación del Ngorongoro y de otras áreas protegidas de vida silvestre no se convierten en programas eficaces para atender la necesidad de los pueblos indígenas de tener un acceso adecuado a los servicios de educación y a la atención sanitaria.

En Tanzania hay alrededor de un centenar de tribus, pero sólo cuatro grupos étnicos –barabaig, maasai, hazabe y akie– se autoidentifican como pueblos indígenas según la definición de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Se han organizado y participado en el creciente movimiento mundial de pueblos indígenas, especialmente en lo que respecta a la defensa de su derecho colectivo a las tierras, los territorios y los recursos naturales.

Las leyes recientes sobre áreas protegidas que afectan gravemente a sus derechos territoriales son la Ley de Conservación de la Vida Silvestre n° 5 de 2009, la Ley de Conservación del Ngorongoro n° 14 y la Ley de Derechos Forestales n° 14 de 2012. Estas leyes autorizan el turismo de naturaleza, la caza comercial, la educación científica y la investigación, pero a los pueblos indígenas se les restringe el acceso y el uso de estas áreas protegidas. Los pueblos indígenas son criminalizados por cazar para alimentarse, pastorear su ganado y dedicarse a los cultivos de subsistencia dentro y alrededor de estas áreas protegidas. Son constantemente acosados e intimidados por guardas armados, y sus asentamientos son quemados y demolidos violentamente.

Numerosas familias se ven obligadas a abandonar permanentemente sus tierras para buscar y conseguir medios de subsistencia y otros servicios sociales básicos. Muchos también se marchan en busca de refugio y para escapar de la violencia inminente que se ha normalizado en sus vidas. Las mujeres indígenas que quieren mantener a sus familias trabajan como jornaleras en los campos de maíz industriales cercanos, a pesar del riesgo de sufrir abusos y violaciones. Algunas de ellas son madres, y para muchas es un ciclo constante en el que se ven obligadas a dejar a sus bebés durante días y regresan sólo para amamantarlos.

En Tanzania, los pueblos indígenas no están reconocidos y siguen siendo invisibles en el censo nacional de población. Sin embargo, sus esfuerzos por organizarse han dado lugar a varias resoluciones judiciales destacables –incluso al más alto nivel, el Tribunal de Apelación– favorables a los pueblos indígenas y que reconocen su derecho colectivo a las tierras, los territorios y los recursos naturales. Sin embargo, el Gobierno ignora estas sentencias y se siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas con total impunidad. Del mismo modo, las instituciones intergubernamentales dedicadas a la conservación, como la UNESCO y la UICN, suelen lavarse las manos ante las violaciones de derechos humanos y los impactos negativos a los que se ven sometidos los pueblos indígenas como resultado de las recomendaciones de estos organismos al Estado para garantizar la preservación de las áreas de vida silvestre.

Este informe recomienda que el Gobierno de Tanzania cree una ley que reconozca y proteja el derecho colectivo de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales; su cultura e identidad; y su autodeterminación. También recomienda que las áreas protegidas y de conservación concedan la misma, si no más, protección a los pueblos indígenas que tradicionalmente ocupan, gestionan y utilizan esas tierras y territorios, al igual que hacen con la flora y fauna y los recursos naturales que prosperan en esas áreas.

Además, instituciones intergubernamentales como la UNESCO y la UICN deben adherirse a sus políticas de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y garantizar su participación efectiva en la aplicación de las recomendaciones y programas que los afecten. También deberían facilitar una investigación independiente sobre las violaciones de los derechos humanos resultantes de sus recomendaciones y programas actuales y/o pasados.

Acerca de este informe

Como parte de su labor para hacer frente a la criminalización y a las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas, Indigenous Peoples Rights International (IPRI) decidió responder a los continuos llamamientos a favor de un enfoque de la conservación basado en los derechos humanos. Para empezar, realizamos un estudio de investigación sobre el tema y encargamos informes globales y nacionales sobre la República Democrática del Congo, Kenia, Tanzania, Nepal y Tailandia. Cada informe se publica de forma independiente y pueden leerse por separado.

El estudio pretende contribuir a la concienciación y sensibilización sobre la cuestión de la criminalización y las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en relación con la conservación del medioambiente. Esperamos que resulte útil para los pueblos indígenas y las organizaciones de derechos humanos en sus iniciativas de incidencia política a nivel nacional, regional y global. También esperamos que los informes sean útiles para los Estados y las instituciones de conservación a la hora de desarrollar programas y políticas que tengan como objetivo abordar las violaciones de los derechos humanos en las áreas de conservación, incluyendo el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de criminalización y violaciones de derechos humanos en áreas de conservación.

Los análisis y debates presentados en el informe de país de Tanzania se basaron en la revisión documental de varias políticas, legislación, casos judiciales, planes, estrategias e informes relevantes disponibles sobre los pueblos indígenas de Tanzania. También se llevaron a cabo entrevistas con asociados para el desarrollo, incluidos parlamentarios, líderes y lideresas de la sociedad civil y del Gobierno, entre junio y julio de 2021. Los nombres de las personas entrevistadas se mantienen en el anonimato por razones de seguridad. Los casos de criminalización y violaciones de derechos humanos presentados en este informe abarcan desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

Visión general de la extensión de las áreas protegidas de vida silvestre

Se calcula que Tanzania tiene una superficie de 945 087 km². El país está dotado de ricos recursos biológicos. Los alemanes promulgaron las primeras leyes y políticas estatutarias para preservar la flora y la fauna en lo que entonces se conocía como África Oriental Alemana y, posteriormente, como protectorado británico de Tanganica.¹ Los colonos alemanes entraron en Tanganica, que es la actual Tanzania continental, en la década de 1880, y en 1891. Los alemanes declararon la región un protectorado, como parte del África Oriental Alemana. En 1911, Alemania había declarado oficialmente 15 áreas protegidas en las que estaba prohibida la caza.

Durante la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña capturó las posesiones alemanas, incluida Tanganica, que se convirtió en un mandato británico (1920) con el nombre de Territorio de Tanganica. Después de la Primera Guerra Mundial, Tanganica se convirtió en un protectorado británico bajo Gobierno Imperial Británico. Los británicos promulgaron muchas más leyes similares que convirtieron las tierras ancestrales de los pueblos indígenas en diversas formas de áreas protegidas. Casi todas las tierras masai del norte de Tanzania se convirtieron en áreas protegidas de conservación. Más del 50% de todas las tierras protegidas de Tanzania eran tierras ancestrales de los pueblos indígenas.

Principales categorías de áreas protegidas en Tanzania

Las diferentes categorías de áreas protegidas en Tanzania son:

1. Parques nacionales: son áreas protegidas establecidas en virtud del capítulo 282 de la Ley de Parques Nacionales de la edición revisada de 2002 de las Leyes de la República Unida de Tanzania. Se trata de las áreas más protegidas, y en ellas las actividades humanas están estrictamente prohibidas.
2. Área de conservación: se trata del área de conservación del Ngorongoro, que se rige por la Ley de Conservación del Ngorongoro, en la que se permite la coexistencia de los seres humanos y la vida silvestre con diferentes restricciones impuestas por dicha ley.

3. Reservas de caza: son áreas protegidas de la vida silvestre que son declaradas con fines de conservación. No se permite ninguna actividad humana, a no ser que se cuente con el permiso de la Dirección de Vida Silvestre. Las reservas de caza se rigen por la Ley de Conservación de la Vida Silvestre de 2009.
4. Reservas forestales: son áreas forestales designadas para la protección y conservación donde las actividades humanas y el acceso están restringidos.
5. Áreas de caza controlada (GCA, por sus siglas en inglés): son áreas protegidas previstas en la Ley de Conservación de la Vida Silvestre de 1974 (WCA, por sus siglas en inglés). Antes de 2009, a diferencia de las reservas de caza, la ley no restringía los usos de la tierra y los recursos en las GCA, aparte de la vida silvestre. Se permitían la residencia, el cultivo y la cría de ganado. Sin embargo, con la promulgación de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre de 2009, las actividades se han restringido como en las reservas de caza.

Tabla 1: tipos, número y tamaño de las principales áreas protegidas de vida silvestre en Tanzania

Tipo	Número	Porcentaje de la superficie total del terreno
Parques nacionales	16	4
Áreas de conservación	1	1
Reservas de caza	28	13
Reservas forestales	570	12
Áreas de caza controlada	44	8
Reservas marinas	8	2
Total	657	40

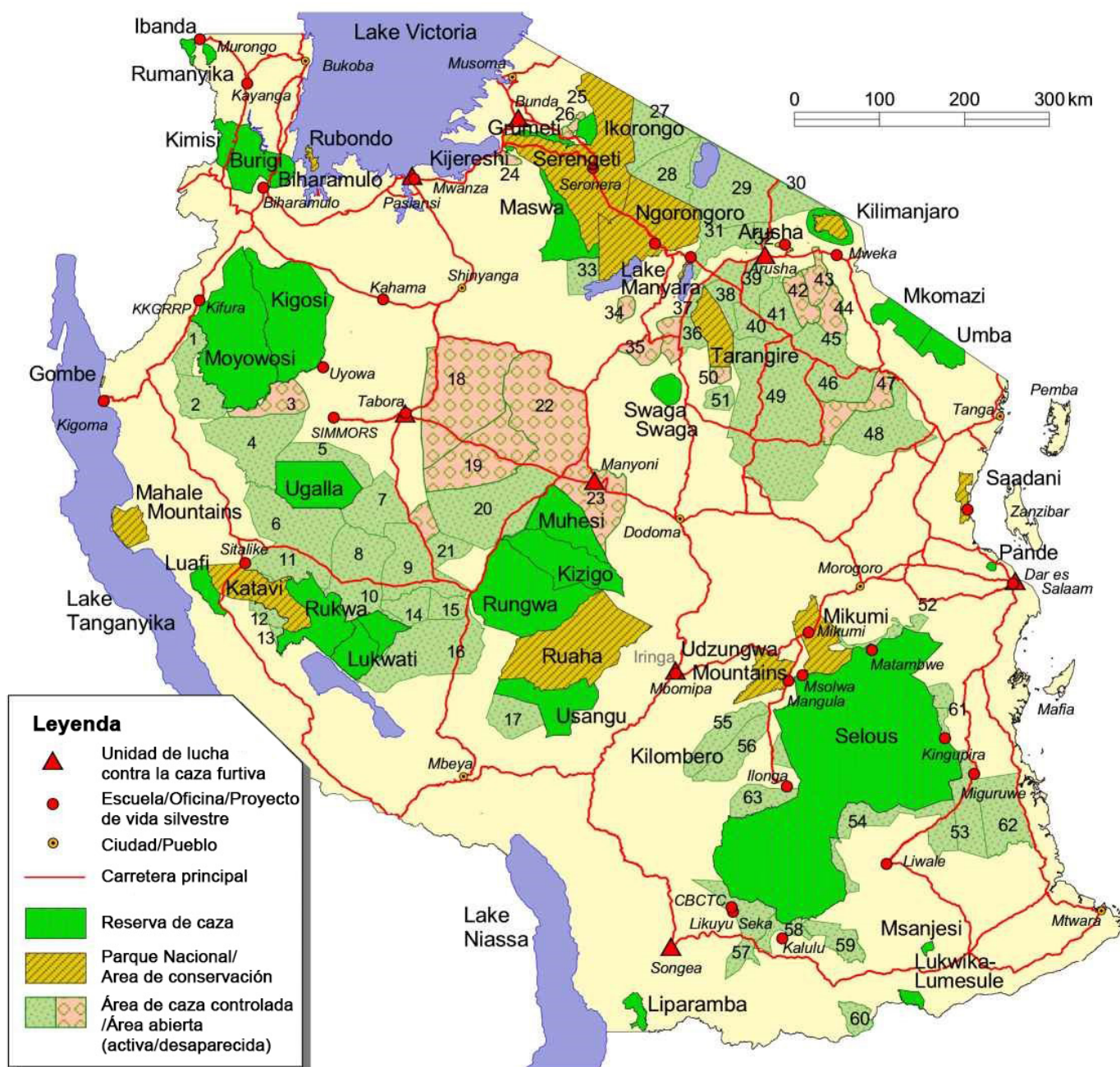
Fuente: Ministerio de Recursos Naturales y Turismo, 2008.

Cuatro de las áreas de conservación de vida silvestre son sitios del Patrimonio Mundial. Se trata del área de conservación del Ngorongoro, el parque nacional Serengeti, el parque nacional del Kilimanjaro y la reserva de caza de Selous. Todas ellas han sido inscritas sin el consentimiento de los pueblos indígenas. Además, el Gobierno está aumentando la extensión de las áreas preservadas para la vida silvestre en Tanzania con respecto a sus dimensiones originales. Algunas de las áreas preservadas se amplían, mientras que se establecen otras nuevas a expensas de las comunidades indígenas. Entre ellas se encuentran parques nacionales, el área de conservación del Ngorongoro y reservas de caza. En el caso de las tierras del Ngorongoro, se destinan tanto a la comunidad masai como a la conservación, mientras que las otras partes se destinan a la agricultura y dejan de estar disponibles para el pastoreo.

Tabla 2: Tamaño del terreno de los parques nacionales, el área de conservación del Ngorongoro y otros

Área preservada	Inicial (km ²)	Actual (km ²)
Ruaha	10 300	20 226
Serengeti	14 663	14 763
Ngorongoro	8 292	8 100
Tarangire	2 600	2 850
Mount Kilimanjaro	756	1 688
Lake Manyara	330	649
Arusha	137	552

Mapa de las áreas protegidas de vida silvestre



Fuente: Ministerio de Recursos Naturales y Turismo, 2008.

Otras categorías de áreas protegidas

Una categoría más reciente de áreas protegidas son las áreas de gestión de la vida silvestre (WMA, por sus siglas en inglés), que se pusieron en marcha por primera vez en 2003. Ese mismo año, Tanzania estableció 16 WMA piloto² para mejorar la conservación y paliar la pobreza mediante la utilización sostenible de los recursos naturales. Esta iniciativa de conservación pretendía apoyar la conservación de la biodiversidad capacitando a las comunidades locales para que se hicieran cargo de la vida silvestre de sus tierras, utilizando los beneficios para impulsar sus medios de vida y reducir la pobreza. Mediante la creación de una WMA, las comunidades participarían en el proceso de planificación del uso de la tierra y de la gestión de los recursos, creando una asociación autorizada para gestionar las operaciones. Además, tendrían que negociar con inversores turísticos privados para generar ingresos. Se trata de áreas preservadas establecidas en las tierras de las aldeas para que éstas puedan beneficiarse de los recursos naturales dentro de sus límites. Sin embargo, el establecimiento de esta categoría provocó una mayor expropiación de tierras. Con el tiempo, el Gobierno empezó a desalojar a los pueblos indígenas de las WMA³. Esto se ilustra en los conflictos de las WMA de Burunge y de Isawima que se comentan a continuación.

Pueblos indígenas que viven en áreas protegidas

Se dice que Tanzania cuenta con más de 100 tribus divididas en cuatro categorías: bantúes, cushitas, nilo-hamitas y san. Aunque puede haber más grupos étnicos en el país que se identifiquen como pueblos indígenas, cuatro grupos, a saber, los cushitas (barabaig/datoga), los nilo-hamitas (masai) y los san (hadzas y akie) se han organizado a sí mismos y sus luchas, especialmente por los derechos a la tierra, en torno al concepto y el movimiento de los pueblos indígenas. Los pastores masai y barabaig, así como los cazadores-recolectores akie y hadza, se identifican como pueblos indígenas. Tanzania desaconseja la identificación de los grupos como tribus debido a la percepción negativa. Los grupos tribales no se contabilizan en los censos nacionales de población, lo que dificulta enormemente la determinación del número de estos grupos. Se calcula que los maasai de Tanzania son 430 000; el grupo barabaig/datoga, 87 978; los hadza, 1000; y los akie, 5268. Estos grupos son muy diversos y tienen culturas diferentes.

Estos pueblos indígenas comparten un fuerte apego a la tierra. Tienen culturas y medios de vida distintos, practicando principalmente la ganadería, la caza y la recolección. Son extremadamente vulnerables y están marginados por su forma de gestionar los recursos naturales de forma comunitaria. Tradicionalmente, poseen la tierra de forma colectiva, ya que la utilizan de forma compartida como recurso común. El Consejo de Ancianos, basado en la edad y el clan, decide cuándo y cómo utilizar los recursos. La sociedad respetaba estas normas y, de este modo, la tierra se gestionaba de forma sostenible.

Los pueblos indígenas de Tanzania son víctimas de injusticias históricas. Experimentan problemas similares en relación con la inseguridad de la tenencia de la tierra, la pobreza y la inadecuada representación política. No se dispone de datos oficiales sobre su pobreza y representación, ya que los datos nacionales de desarrollo no desglosan la información según los modos de vida.

El grupo étnico masai, el mayor de los grupos pastoralistas de África oriental, es único por su código cultural, que excluye el consumo de carne de animales salvajes. Nunca han supuesto una amenaza para la fauna y tienen una actitud muy tolerante hacia ésta. Aunque históricamente se han visto afectados por la

fauna salvaje que depreda y que transmite enfermedades a su ganado, no consta que los masai maten, cacen furtivamente o coman carne de animales salvajes.

Tradicionalmente, los cazadores-recolectores akie y hadza cazaban animales salvajes como fuente de alimento y sustento. La recolección de tubérculos, hojas y frutos silvestres era otra fuente de alimento. La miel se recogía como fuente de nutrientes y para fabricar alcohol, consumido tradicionalmente por los ancianos. Los frutos silvestres, la miel y la carne se utilizan de forma sostenible y se comparten en la comunidad.

Leyes relativas a las áreas protegidas que afectan a los pueblos indígenas

Ley de Conservación de la Vida Silvestre n° 5 de 2009⁴

La gestión de la vida silvestre en Tanzania está amparada por la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, que dispone la organización institucional de las autoridades de gestión de la vida silvestre y establece las áreas protegidas de la misma. También establece los usos de la vida silvestre; aborda los conflictos entre los seres humanos y la fauna; se ocupa de los trofeos (cualquier animal vivo o muerto, y cualquier cuerno, marfil, colmillo, hueso, garra, pezuña, piel, carne, pelo, pluma, huevo u otra porción de cualquier animal), de la cría de animales silvestres, de la ganadería y de los santuarios; y establece los delitos contra la vida silvestre, así como las sanciones previstas en su Parte XVII. La ley también establece responsabilidades y restricciones para las comunidades locales, los usuarios y otros beneficiarios de los recursos de la vida silvestre. Prohíbe, en su artículo 40, la caza sin permiso, que los cazadores-recolectores han practicado durante siglos, mientras que el permiso solo se concede a los cazadores comerciales. Otorga poderes al ministro de Recursos Naturales y Turismo para establecer áreas preservadas en tierras pertenecientes a los pueblos indígenas, incluyendo un corredor de 500 metros alrededor de las áreas preservadas⁵.

La ley establece, además, las áreas y autoridades de conservación de la vida silvestre que incluyen todos los parques nacionales gestionados por las Autoridades de Parques Nacionales de Tanzania (TANAPA, por sus siglas en inglés), y el área de conservación del Ngorongoro, gestionada por la Autoridad del Área de Conservación del Ngorongoro (NCAA, por sus siglas en inglés). Todas las demás áreas protegidas están gestionadas por la Autoridad de la Vida Silvestre de Tanzania (TAWA, por sus siglas en inglés). Esta ley afecta negativamente a los pueblos indígenas, probablemente más que ninguna otra, ya que gestiona todas las áreas protegidas fuera de los parques nacionales y el área de conservación del Ngorongoro. Entre ellas, se encuentran las áreas de caza controlada, las áreas de gestión de la vida silvestre, las reservas de caza y la vida silvestre que se encuentran dentro de las tierras de las aldeas. Los pueblos indígenas se ven gravemente afectados por la TAWA, ya que la mayor parte de la vida silvestre se

encuentra dentro de las tierras de las comunidades o en las áreas de gestión de la vida silvestre que están dentro de las tierras comunitarias o adyacentes a las comunidades indígenas. También existen graves conflictos de límites entre las áreas protegidas por la TAWA y las tierras de los pueblos indígenas.

Ley del Área de Conservación de Ngorongoro n° 14 de 1975

Esta ley se dedica a la gestión del Área de Conservación del Ngorongoro (NCA, por sus siglas en inglés), que se estableció en 1959 en virtud de la Ordenanza NCA n° 413 de 1959. La Ley de la NCA tiene por objeto controlar la entrada y la residencia en la NCA, y establecer disposiciones para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo. Las funciones y todas las responsabilidades principales de la administración y gestión de la NCA se confieren a la NCA (artículo 6). La parte III de la NCA (artículos 21, 22 y 23) prevé la restricción de la entrada y la residencia en la NCA y faculta al o a la conservador/a a expedir certificados de entrada o residencia a cualquier persona y a controlar la residencia y el asentamiento. La parte IV (artículos 24-28) controla el cultivo y el pastoreo y la protección de los recursos naturales. El establecimiento de estos artículos de la ley viola diferentes derechos humanos de los pueblos indígenas residentes en el Ngorongoro. Estos derechos incluyen el derecho a la libre circulación y a la entrada en sus hogares, el derecho al asentamiento y a una vivienda digna, y el derecho a los medios de subsistencia/vida. Se produce una violación cuando se les niega el derecho a practicar el cultivo y el pastoreo, y a acceder a sus recursos naturales.

Ley forestal n° 14 de 2012

Tanzania cuenta con 570 reservas forestales que se conservan y gestionan en virtud de la Ley Forestal n° 14 de 2012. Del mismo modo, hay bosques gestionados por los consejos de distrito. La ley, al igual que la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, fomenta el establecimiento y la ampliación de las reservas forestales. A continuación se exponen las razones aducidas para la ampliación de las reservas forestales, según lo dispuesto en la Política Forestal Nacional de 1998⁶:

- a) Garantizar el suministro sostenible de productos y servicios forestales por medio del mantenimiento de suficiente superficie forestal bajo una gestión eficaz;
- b) Aumento del empleo y de los ingresos en divisas mediante el desarrollo industrial sostenible basado en los bosques y el comercio;

- c) Garantizar la estabilidad del ecosistema mediante la conservación de la biodiversidad forestal, las cuencas hidrográficas y la fertilidad del suelo; y
- d) Aumentar la capacidad nacional para gestionar y desarrollar el sector forestal en colaboración con otras partes interesadas. The most recent example of the implementation of the policy is based on the complaints raised to the media by members of Makuyuni, Esilalei, Lepurko and Selela wards in Monduli district. As a result of the implementation of the National Forest Policy, there are threats to the security of land tenure of Indigenous Peoples living in neighbouring villages whose lands are within the designated forest reserves.

El ejemplo más reciente de la aplicación de esta política se basa en las quejas presentadas a los medios de comunicación por miembros de las circunscripciones de Makuyuni, Esilalei, Lepurko y Selela, en el distrito de Monduli. Como resultado de la aplicación de la Política Forestal Nacional Forestal, existen amenazas a la seguridad de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas que viven en las aldeas vecinas cuyas tierras están dentro de las reservas forestales designadas.

La designación y ampliación de los bosques en el distrito de Monduli, en la región de Arusha, es un ejemplo reciente. El bosque de Essimngori se estableció en 1954 mediante el Boletín Oficial n° 187 de 1954. Este año, al presentar el presupuesto ministerial para 2021/2022, el ministro de Recursos Naturales anunció en la Asamblea Nacional de Dodoma que el bosque de Essimngor pasaba a ser un bosque natural sin el conocimiento de los pueblos indígenas⁷. Esto significa que el bosque, propiedad del Estado, pasa a ser gestionado por la Agencia de Servicios Forestales de Tanzania (TFS, por sus siglas en inglés), que puede imponer restricciones a la extracción de madera o especies animales y prohibir cualquier actividad humana en la zona. Además, significa que el bosque queda restringido a la investigación, la educación y el turismo de naturaleza. El proceso de mejora y ampliación del bosque de Essimngori no fue participativo y las personas que utilizan el bosque naad supieron del cambio, pues acceden al bosque para satisfacer sus necesidades sin causar molestias. El impacto de la ampliación y la mejora del bosque es enorme, ya que es utilizado por las comunidades de pastores de Makuyuni, Esilalei, Lepurko y Selela para diversos fines y actividades, como el culto, la medicina tradicional, la pastura y el agua, además de como asentamiento. También está claro que el Gobierno amplió el tamaño del bosque para incluir una gran parte de las aldeas establecidas. En el Boletín Oficial n° 187 de 1954, que declaraba que el tamaño era de 4.649 hectáreas, se aumentó la superficie a 6.070 hectáreas sin tener en cuenta el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados.

Catálogo de incidentes de criminalización y asesinatos de poblaciones indígenas en áreas protegidas



Mujeres, niñas y niños barabaig se quedaron sin hogar después de que sus casas fueran incendiadas durante un desalojo en 2019 (Foto de Navaya Ndaskoi).

El 7 de febrero de 2020, el Estado quemó 23 asentamientos tradicionales de pastores barabaig en la zona de Maramboi, en Vilima Vitatu, distrito de Babati. Más de 60 núcleos familiares se quedaron sin hogar. Esto ocurrió a pesar de que las víctimas ganaron el caso ante el Tribunal de Apelación; el más alto tribunal del país⁸. El pueblo de Vilima Vitatu es una de las áreas que los pastores barabaig consideran tierra ancestral. Unas 13.000 hectáreas de las 19.800 de la aldea se anexionaron para formar el Área de Gestión de la Vida Silvestre (WMA, por sus siglas en inglés) de Burunge en 2000, tras una supuesta decisión del Consejo de Aldea, del 11 de diciembre de 1999, y de la Asamblea de Aldea, del 14 de diciembre del mismo año, de formar parte de la WMA. La aldea cedió a

una empresa francesa, la Un Lodge en Afrique, un total de 4.084 hectáreas del Vilima Vitatu sin el consentimiento de los pastores barabaig⁹. El Estado demandó a los pastores por invasión y perdieron en dos tribunales inferiores. En 2013, el Tribunal de Apelación, en el recurso civil n° 77 de 2012, falló a favor de los pastores barabaig y declaró que se había establecido una WMA sin el consentimiento libre, previo e informado de los pastores barabaig y que la tierra debía ser devuelta a la comunidad. A fecha de hoy, el Estado no ha devuelto las tierras y sigue atacando a los pastores.

El 18 de septiembre de 2020, los pastores Leiyolai Kedianyi y Samuel Dorop fueron detenidos y puestos bajo custodia policial durante dos días en el puesto de policía del área de conservación del Ngorongoro. Se presentaron cargos falsos contra ellos, que incluían el pastoreo de ganado en zonas prohibidas dentro del área preservada.

El 11 de enero de 2021, el pastor Pawa Kandago, de 22 años, de la aldea de Mapogoro, en el distrito de Mbarali, región de Mbeya, se suicidó. Antes de esto, el Estado había capturado y subastado sus más de 50 cabezas de ganado cerca del parque nacional de Ruaha¹⁰. Se dice que su muerte está directamente relacionada con la captura de todo el ganado de su familia tras el ultimátum del comisario regional de Mbeya, Albert Chalamila, para que todos los pastores desalojaran la región debido a lo que calificó de destrucción medioambiental. Se trata de una iniciativa para preservar las áreas protegidas de vida silvestre. “Me aseguraré de que esta orden se cumpla a rajatabla para salvar nuestras áreas protegidas y las granjas comerciales de los inversores”, dijo Chalamila¹¹.

El 16 de junio de 2021, en la subaldea de Songambe, en el pueblo de Kombe, en el distrito de Kaliua, en la región de Tabora, una niña llamada Nyanzobe Mwandu, de cuatro años de edad, murió quemada dentro de la casa de su familia. Se dice que el incendio fue iniciado por la policía y los guardas de vida silvestre, como parte del desalojo en nombre de la preservación de la vida silvestre¹².

El 4 de julio de 2021, los guardas armados de la reserva de caza de Mkungunero capturaron 135 reses pertenecientes a los masai que se adentraron en el área preservada. En el proceso, se destruyeron unas 30 motocicletas pertenecientes a pastores masai.

A día de hoy, se siguen violando varios derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, en el área de conservación del Ngorongoro, que es la principal área de conservación de vida silvestre habitada por los pueblos indígenas. La prohibición de los cultivos y la restricción del acceso del ganado a los pastizales, que provocan la mala salud de los animales domésticos y poca producción de leche y carne, provocan la escasez de alimentos. El ganado del que dependen los pueblos indígenas ha perdido sus pastizales y el acceso a las fuentes de agua.

Impactos de la criminalización y las violaciones de los derechos humanos



Los pueblos indígenas del Ngorongoro (Tanzania) protestan con pancartas que dicen (de izquierda a derecha): "Estamos cansados de depender de la asistencia alimentaria de socorro"; "15 kilos de cereales para tres meses para ocho personas"; y "La educación es nuestro derecho".

Las violaciones de los derechos humanos se asocian a los desalojos forzados, incluida la demolición de viviendas, que dejan a las personas sin hogar o desprovistas de cobijo. Esto tiene consecuencias nefastas para las niñas y niños, las personas con discapacidad, las mujeres y las personas mayores. En casos como el de Loliondo, en 2017, y el de Vilima Vitatu, en 2019, las mujeres habrían sido violadas durante el desalojo. Las secuelas mentales afectan sobre todo a las niñas y niños, ya que fueron testigos de disparos y ráfagas de armas que causaron

la muerte o lesiones a sus familiares, amigos y vecinos. Los recuerdos estarán presentes en los años venideros, y algunos tendrán que dejar la escuela cuando sus familias se vean obligadas a abandonar sus hogares por seguridad.

La pérdida de bienes es otro impacto común de las violaciones de los derechos humanos asociadas con el desalojo. El ganado es capturado y confiscado, dejando a las familias en la indigencia. La falta de tierras es otro resultado del desalojo, ya que cuando las personas intentan salvar sus vidas y sus bienes domésticos, huyen de sus tierras ancestrales y algunas nunca regresan. El número de estas personas no está documentado. Muchos se ven envueltos en conflictos y enfrentamientos mortales con otros usuarios de la tierra en el camino para encontrar nuevos asentamientos.

El Ngorongoro es la principal atracción turística de Tanzania. En el año fiscal 2019/2020, se previó una recaudación de 160.000 millones de chelines tanzanos (unos 69 millones de dólares). El Estado tanzano ve el Ngorongoro como un recurso económico a través del turismo. En cambio, los pueblos indígenas que viven en el interior del Ngorongoro están empobrecidos. Por primera vez, en 2013, el Gobierno admitió que, efectivamente, el 97% de las personas residentes en el Ngorongoro viven en la pobreza¹³. En 2017, la Oficina Nacional de Estadística llegó a la misma conclusión¹⁴. En 2019, el Gobierno declaró que "las condiciones humanas se están deteriorando en el Ngorongoro"¹⁵. El partido estatal ha admitido que el 70% de los residentes del Ngorongoro pasan hambre. La desnutrición es extrema, y el 87% de las muertes perinatales se deben a ese problema. Además, el Hospital Endulen, el único centro sanitario fiable de la zona, informó de la necesidad de organizar un programa de alimentación para la infancia, las mujeres embarazadas y la población anciana para abordar el problema de la desnutrición.

Según informes no oficiales, hubo residentes que abandonaron el área al intensificarse el hambre¹⁶. Las mujeres tuvieron que dejar atrás a sus hijas e hijos y a sus familias en el Ngorongoro durante varios meses para ir a Karatu, Makao, Bashnet, Dongobesh, Mto-wa-mbu, que están a varios cientos de kilómetros de distancia. Rebuscan en los campos de maíz cosechados que pertenecen a otras comunidades vecinas, donde pasan por incontables historias de penurias, incluida la violación, antes de regresar a sus hogares. Peor aún, hay informes de madres lactantes que dejan a sus bebés atrás, regresan a los dos días a amamantarlos y vuelven a marcharse. La situación de la población joven y anciana no es mejor. Abandonan a sus familias para buscar trabajo asalariado¹⁷ en ciudades peligrosas como Arusha, Mwanza, Dar es Salaam, Dodoma, o incluso Nairobi o Kigali¹⁸.

También hay informes de algunas familias que abandonaron el Ngorongoro para siempre.

Según el informe de la Misión de Monitoreo Reactivo de la UNESCO del 29 de abril al 5 de mayo de 2007¹⁹, el agua para todos los hoteles/albergues del área de conservación del Ngorongoro se extrae del manantial del cráter del Ngorongoro. Esto incluye el agua para cocinar, lavar e incluso para las piscinas, mientras que la población indígena residente en el Ngorongoro sufre una grave escasez de agua²⁰.

Mecanismos de acceso a la justicia

Los pueblos indígenas han presentado demandas en varios tribunales, incluido el Tribunal de Apelación y el más alto tribunal del país. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el Estado ignora las decisiones judiciales. Con el Recurso Civil n° 77 de 2012, el tribunal falló favorablemente, declarando que se había establecido un área de gestión de la vida silvestre sin consultar a los pastores barabaig y que la tierra debía ser respetada. Sin embargo, el Estado se negó categóricamente a aplicar la decisión judicial y siguió atacando a las víctimas.

En nombre de la comunidad masai, la Unión Panafricana de Abogados (PALU, por sus siglas en inglés), con sede en Arusha, presentó un caso (referencia n° 10 de 2017) ante la División de Primera Instancia del Tribunal de Justicia de África Oriental (EACJ, por sus siglas en inglés) contra el Estado tanzano. El caso se refiere a una disputa sobre la propiedad y el uso de la tierra en la división de Loliondo. El tribunal ya ha celebrado la audiencia de ambas partes (los pastores y el Gobierno) con la presentación final de ambas partes, pero aún no se ha programado el veredicto del tribunal.

Los pueblos indígenas han acudido a los medios de comunicación para hacer llegar sus voces ante las violaciones de los derechos humanos, pero los principales medios no se han mostrado muy sensibles a los problemas de los pueblos indígenas. Como alternativa, las campañas a través de los medios de comunicación social con el apoyo de organizaciones internacionales han sido útiles para poner de relieve los problemas dentro y fuera de Tanzania*. Estas acciones se realizan en paralelo con otras acciones locales, como que las víctimas de violaciones de derechos humanos lleven su caso a la Asamblea Nacional para debatir el tema con la esperanza de aprobar resoluciones que mejoren su situación sobre el terreno.

* El 3 de mayo de 2021, Indigenous Peoples Rights International lanzó una petición de firmas dirigida al presidente de Tanzania que incluía a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y a la Organización Educativa, Científica y Cultural de la ONU. (ver: <https://bit.ly/3oRMBvz>). También se llevaron a cabo campañas similares a través de AVAAZ (ver: <https://bit.ly/3mrPWRP>) y del Instituto Oakland (ver: <https://bit.ly/3EvKcwD>).

Estudios de casos de violaciones de los derechos humanos en las áreas de conservación de la vida silvestre

Área de gestión de la vida silvestre de Isawima

El área de gestión de la vida silvestre de Isawima fue creada en el año 2000 por varias aldeas legalmente registradas como un área comunitaria de gestión de la vida silvestre con el objetivo de obtener ingresos de la industria del turismo en beneficio de la comunidad. El área se considera como naciente del río Malagarasi, un afluente del río Tanganyika, en la región de Kigoma.

El 24 de enero de 2021, el Gobierno, a través del comisionado regional, anunció que había decidido entregar el área de gestión de vida silvestre (WMA, por sus siglas en inglés) de Isawima a la Autoridad de Vida Silvestre de Tanzania (TAWA, por sus siglas en inglés). Se declaró que la decisión se debía a la mala gestión de la WMA por parte de la comunidad local y al fracaso de los pobladores en la gestión del área. Se ordenó a los pastores que se marcharan de la zona, mientras que varias aldeas afirman que sus tierras ancestrales han sido incluidas ilegalmente en el área de preservación de la vida silvestre.

El 16 de junio de 2021, en la subaldea de Songambe, en el pueblo de Kombe, en el distrito de Kaliua, en la región de Tabora, una niña llamada Nyanzobe Mwandu, de cuatro años de edad, murió quemada en el interior de la casa de su familia²¹. La casa en la que dormía la niña fue supuestamente incendiada por los guardas de vida silvestre de la TAWA en colaboración con la policía de Igagala Namba 5. Ejecutaron la orden del entonces comisionado del distrito de Kaliua de desalojar a los pastores del Área de Gestión de Vida Silvestre de Isawima. Los aldeanos afirman que fueron atacados dentro de las tierras de la aldea²².

El Gobierno no emprendió ninguna acción legal contra los presuntos autores. Como era de esperar, no se volvió a nombrar al comisionado del distrito en la remodelación de comisionados de distrito que tuvo lugar en torno a la época en que se produjo esta agresión. No está claro si el no nombramiento estuvo relacionado con la orden de desalojo forzoso. Lo que sí está claro es que la mayoría de estos delitos se cometen con impunidad y que se culpa a las víctimas.

Por ejemplo, la policía no tardó en sugerir que la muerte era un acto deliberado destinado a manchar la imagen del Estado. La comandante de la policía regional de Tabora, la subcomisaria Safia Jongo, en declaraciones a la emisora de radio local CG FM, confirmó el incidente. Dijo que se llevó a cabo un registro exhaustivo a plena luz del día antes de demoler e incendiar las casas. Incluso la propietaria de la casa dijo que huyó con todos sus hijos e hijas. "Entonces, ¿quién quemó a la niña, cuándo y por qué?", preguntó. Incluso agregó que era posible que gente mala quemara a la niña para perjudicar la operación²³.

Unos meses antes del desalojo, los militares realizaron un entrenamiento armado en el área durante siete días. Según los pastores, se trataba de un acto de intimidación.

En un video publicado en YouTube, se ve a los oficiales celebrando el final del entrenamiento²⁴. El general de brigada Julius Gambosi, jefe de la Brigada Occidental, dijo que el entrenamiento se había llevado a cabo para proteger los bosques²⁵. El comisionado regional de Tabora, Dr. Philemon Sengati, felicitó al ejército por realizar lo que llamó un "ejercicio internacional", y dijo que el Gobierno tenía previsto continuar con este ejercicio en Isawima.



Pastores masai trasladan sus motocicletas que habían sido aplastadas por camiones de caza después de haber sido presuntamente golpeados por los guardabosques de Mkungunero.

Reserva de caza de Mkungunero y parque nacional de Tarangire

La reserva de caza de Mkungunero se creó en 1996 en el distrito de Kondoa, en la región de Dodoma. La reserva es un corredor de vida silvestre desde el parque nacional de Tarangire. Desde su creación, los derechos de los pueblos indígenas han sido gravemente violados por los guardas del parque con el apoyo de la TAWA. La reserva de caza se encuentra en el distrito de Kondoa, pero las dos aldeas de Irkiushioibor y Kimotorok están en la región de Manyara, en los distritos de Simanjiro y Kiteto, que están a 30 km de la reserva de caza de Mkungunero. Los pueblos no están ni en el distrito de Kondoa ni en la región de Dodoma, donde se encuentra la reserva de caza de Mkungunero, pero gran parte de su vida silvestre se encuentra en los distritos de Simanjiro y Kiteto.

Durante su creación, el Gobierno, a través del Ministerio de Recursos Naturales, propuso ampliar la reserva de caza de Mkungunero para incluir partes de las tierras de las aldeas sin consultar a las comunidades. En la actualidad, estas comunidades están sufriendo mucho por los castigos corporales, la incautación y muerte de ganado, las multas ilegales y cuantiosas y, sobre todo, las restricciones de acceso y uso de sus tierras. En febrero de 2018, el ministro de Recursos Naturales y Turismo visitó Kimotorok y anunció que el área reclamada por la

reserva de caza de Mkungunero en la aldea de Irkiushioibor y la parte del parque nacional de Tarangire que está dentro de la aldea de Kimotorok tienen que ser desalojadas por estas comunidades de pastores. El ministro ha ordenado a las comunidades que abandonen las áreas en un plazo de nueve meses a partir de la fecha del anuncio. La confiscación y la apropiación de estas tierras de la aldea para la conservación respaldada por el Estado y la restricción del acceso supondrá para estas comunidades sin duda la pobreza y la muerte, ya que se trata de las únicas zonas a las que pueden acceder durante la temporada seca de pastoreo, cuando necesitan agua para las personas y el ganado.

La opinión pública no conoce esta apropiación de tierras ni de las dificultades que sufren las comunidades pastoras del área. La marginación no aparece en los medios de comunicación ni se documenta ni se difunde entre quienes toman las decisiones.

Las aldeas de Irkiushioibor (en el distrito de Kiteto) y Kimotorok (en el distrito de Simanjiro), en la región de Manyara, en el norte de Tanzania, fueron registradas en virtud del inciso 22 de la Ley de Gobierno Local (Autoridades de Distrito) n° 7 de 1982. Tras cumplir los criterios establecidos en la Ley de Gobiernos Locales (Autoridades de Distrito), las aldeas fueron registradas en 1989 y 2000, respectivamente, y se les encomendó la elaboración de reglamentos para proteger sus tierras, límites y recursos naturales en sus respectivas aldeas. Las aldeas están habitadas por pastores masai que mantienen y dependen de ganado –como vacas, ovejas, cabras y burros– para su supervivencia y para satisfacer sus necesidades básicas.

Las dos aldeas limitan con la reserva de caza de Mkungunero y el parque nacional de Tarangire en el noroeste y, al estar en el ecosistema Tarangire-Manyara, el área alberga variedades de especies de fauna que utilizan los pastizales para pastar y como terrenos seguros para la cría. En 2004, el parque nacional de Tarangire inició un proceso de definición de sus límites. La tarea se encomendó a topógrafos del Ministerio de Tierras y de los distritos de Simanjiro, Kiteto y Babati de la región de Arusha. El resultado de este estudio fue llevar el límite del parque nacional al área que actualmente está bajo la gestión del consejo de la aldea.

El 5 de julio de 2021, los guardas de la reserva de caza de Mkungunero capturaron 135 reses pertenecientes a los masai y las adentraron en el área preservada para que pareciera que pastaban en áreas restringidas. Se denunció que los pastores fueron golpeados, sus propiedades destruidas y sus motocicletas aplastadas por los camiones, y se destruyeron sus neumáticos. El comisionado regional de Manyara declaró a la prensa que estaba al corriente del conflicto y que había pedido a los guardas del parque de Mkungunero que liberaran a los animales

mientras se resolvía el conflicto. Efectivamente, el ganado fue liberado, pero 30 motocicletas pertenecientes a indígenas masai fueron destruidas²⁶ y otras cinco fueron averiadas.

Antes de este caso, el 5 de marzo de 2018, los guardas de caza de la reserva de Mkungunero confiscaron los rebaños de Mzee Lenina Satulo cuando pastaban en la aldea de Irkiushinoibor. Los guardas afirmaron que el rebaño había entrado y pastado en la reserva de caza de Mkungunero. Los hijos de Mzee Lenina Satulo, Sekut, Lee Lenina y Baraka Lenina, fueron arrestados, torturados y acusados en el Tribunal de Distrito de Kondoa en el caso penal n° 85 de 2018 por entrar ilegalmente en la reserva de caza de Mkungunero sin un permiso escrito por parte de la dirección del área de gestión de la vida silvestre. Esto infringía los artículos 15 (1) y 20 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre de 2009. Además, suponía pastoreo ilegal de ganado en una reserva de caza, en contra de lo dispuesto en los artículos 18 (2) y (4) junto con el artículo 111 (1) (a) de la WCA; pastoreo ilegal de ganado sin autorización escrita por parte de la dirección; y destrucción ilegal de la vegetación en una reserva de caza, en contra de lo dispuesto en el artículo 18 (1) y (3) de la WCA.

El 16 de septiembre de 2018, el Tribunal del Distrito de Kondoa los declaró no culpables de ningún delito, por lo que los absolvió de los cargos y ordenó que el ganado confiscado fuera devuelto a Lenina. Su ganado nunca fue liberado. La reserva de caza de Mkungunero, a través del Director de la Fiscalía, apeló al Tribunal Superior, pero éste confirmó la decisión del Tribunal de Distrito y ordenó la devolución del ganado. De nuevo, la reserva de caza de Mkungunero no cumplió la orden del Tribunal Superior. El Director de la Fiscalía recurrió ante el Tribunal de Apelación, que lo desestimó y mantuvo la orden del Tribunal de Distrito de devolver el ganado incautado al propietario. Hasta la fecha, Lenina no ha recuperado su ganado, ya que la reserva de caza de Mkungunero se niega a cooperar. Cuando intentó recoger su ganado, se encontró con que sólo quedaban 95 reses que hasta la fecha no le han sido devueltas conforme a las órdenes judiciales. La decisión judicial fue justa y favorable a Lenina, pero la reserva de caza de Mkungunero sigue ignorando la aplicación de las decisiones judiciales.

Conclusiones y recomendaciones

Tanzania ha destinado un enorme porcentaje de su territorio a diferentes categorías de áreas de conservación de la vida silvestre. El 40% de estas áreas eran, y algunas siguen siendo, tierras ancestrales de pueblos indígenas que fueron desalojados o amenazados de desalojo para la creación de áreas preservadas. Los desalojos forzados suelen estar asociados a graves violaciones de los derechos humanos, en general, y de los derechos de los pueblos indígenas, en particular. Los pueblos indígenas han pasado por un sinnúmero de experiencias de sufrimiento como consecuencia de las violaciones de sus derechos humanos por parte del Estado.

Tanzania, como miembro de la comunidad de naciones, debería reconocer urgentemente la existencia y la identidad de los pueblos indígenas que poseen una cultura distinta y que están inextricablemente ligados a sus tierras, territorios y recursos naturales. El Gobierno de Tanzania debería adaptar sus leyes y políticas a los instrumentos internacionales de derechos humanos y garantizar la protección de sus derechos individuales y colectivos. Asimismo, las instituciones intergubernamentales como la UNESCO y la UICN deberían adherirse a sus políticas de respeto de los derechos de los pueblos indígenas y garantizar su participación efectiva en las recomendaciones y programas que afecten a estos pueblos. También deberían facilitar una investigación independiente sobre las violaciones de los derechos humanos resultantes de sus recomendaciones y programas actuales o pasados.

En relación con el derecho a la tierra como derecho humano, el Gobierno debería conceder la misma protección a las áreas de los pueblos indígenas que a las áreas preservadas de la vida silvestre.

Referencias

- ¹ Neumann, R.P. *Imposing Wilderness: Struggles over Livelihood and Nature Preservation in Africa*. 1998. Berkeley: University of California Press.
- ² Oficina de Turismo de Tanzania. Áreas de gestión de la vida silvestre. www.tanzaniatourism.go.tz/en/destination/types/category/wildlife-management-areas. Consultado el 10 de agosto de 2021.
- ³ Mollel, Tabea L. "Assessment of Human-Wildlife Conflicts in Wildlife Management Areas : A Case of Burunge WMA." Tesis de maestría, Universidad Abierta de Tanzania. 2017. <http://repository.out.ac.tz/2270/>
- ⁴ Ley de Conservación de la Vida Silvestre, 2009. Tanzania. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/tan97858.pdf>
- ⁵ Jones, Trevor, Tim Caro, Tim R.B. Davenport (eds.) *Wildlife Corridors in Tanzania*. Enero de 2009. Instituto de Investigación de la Vida Silvestre de Tanzania: Arusha. <http://www.stzelephants.org/download/wildlife-corridors/Wildlife%20Corridors%20in%20Tanzania.pdf>
- ⁶ Ley Forestal Nacional, 1998. Dar Es Salaam, Tanzania. <http://www.tzonline.org/pdf/nationalforestpolicy.pdf>
- ⁷ Ministerio de Recursos Naturales y Turismo. Tanzania. Junio de 2021. <https://www.maliasili.go.tz/highlights/view/hotuba-ya-waziri-wa-maliasili-na-utalii-wakati-akiwasilisha-bajeti>
- ⁸ Taarifa ya Habari. HABARI. Radio Safina. Julius J. Emitido el 8 de febrero de 2020.
- ⁹ Ubwani Z. Noticias de Turismo. Arusha Times. 19 de abril de 2008.
- ¹⁰ JF Youtube Chanel, "RC Mbeya atoa siku 6 kwa wafugaji kutoa mifuga katika hifadi Ruaha." 9 de enero de 2021 <https://www.youtube.com/watch?v=bRxmS63nJAw>
- ¹¹ Desconocido. "Tanzanian livestock keepers ordered to vacate protected areas." Xinhua. 13 de enero de 2021. http://www.xinhuanet.com/english/africa/2021-01/13/c_139662473.htm
- ¹² Mjema G. Maswali yaibuka, Mwananchi, Mwananchi, Dar es Salaam. 21 de junio de 2021.
- ¹³ JMT. Taarifa ya Tathmini ya Watu na Hali ya Uchumi Tarafa ya Ngorongoro, Ofisi ya Waziri Mkuu (TAMISEMI), Dodoma, Septiembre de 2013.
- ¹⁴ Oficina Nacional de Estadística. Censo humano y ganadero del área de conservación del Ngorongoro. Tanzania. 2017.
- ¹⁵ "URT. The Multiple Land Use Model of Ngorongoro Conservation area: Achievements and Lessons Learnt, Challenges and Options for the future", Ministerio de Recursos Naturales y Turismo, Dodoma. Informe final. Tanzania. Octubre de 2019.
- ¹⁶ Debates de la reunión organizada por el Foro de Organizaciones No Gubernamentales de Pastores Indígenas (PINGOs, por sus siglas en inglés) el 16 de diciembre de 2020 en el Hotel Lush Garden, Arusha, Tanzania.
- ¹⁷ Rakoff, Elise. "Labor Migration and Social Networking: Maasai Labor Migrants in Dar es Salaam, Tanzania." Tesis de licenciatura. College of William and Mary. 1 de mayo de 2019. <https://scholarworks.wm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2332&context=honorstheses>
- ¹⁸ Makoye, Kizito. "As grazing land shrinks, Maasai herders make unlikely city dwellers." Reuters. 23 de mayo de 2017. "<https://www.reuters.com/article/us-tanzania-landrights-migration-idUSKBN18122Z>"
- ¹⁹ UNESCO. Área de Conservación del Ngorongoro: Informe de la Misión de Monitoreo Reactivo. 31ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial. 11 de mayo de 2007. <https://www.tnrf.org/files/E-INFO->

²⁰ Kipuri, Naomi y Carol Sørensen (eds.) Poverty, pastoralism and policy in Ngorongoro: Lessons learned from the Ereto I Ngorongoro Pastoralist Project with implications for pastoral development and the policy debate. Ereto/IIED. 2008.

²¹ Mjema G. Maswali yaibuka. Mwananchi, Dar es Salaam, 21 de junio de 2021.

²² Periodista de East Africa Radio, Watu 8 Wauwawa katika Hifadhi, E Africa Radio, 10 de septiembre de 2020.

²³ Halima Ikunji, Mwananchi, Watu 8 wakutwa wamekufa katika Hifadhi. 10 de septiembre de 2020 <https://www.ippmedia.com/sw/habari/taharuki-yazuka-mtoto-kuchomwa-moto-kwenye-hifadhi-tabora>

²⁴ Ayo TV, Mafunzo ya Kijeshi kwenye msitu uliokua umevamiwa Tabora. 10 de septiembre de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=X6mrFcAp68U>

²⁵ East Africa TV. "Watu 8 wakutwa wamekufa katika Hifadhi". 10 de septiembre de 2021 www.eatv.tv/news/current-affairs/watu-8wawa-miili-yaoyakutwa-kwenye-hifadh

²⁶ Mwanachi, canal de YoutTbe, "Wanakijiji walia kuonewa na askari wa pori la Mkungunero", 10 de julio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=P4YCNyujA2Q>



**Indigenous Peoples
Rights International**
Championing Indigenous Peoples Rights

🏠 #7 G/F Calvary Street, Easter Hills Subdivision,
Central Guisad, Baguio City 2600 Philippines

✉ ipri@iprights.org

🌐 iprights.org